

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-2.SET2013- 1021

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente, para lo cual requiere contar con imágenes de especies submarinas de profundidad.

2.- Que, la empresa Elasmodiver Co., de Canadá, proveedor único, ofrece en venta el derecho de uso de tres imágenes submarinas del tiburón marrajo (*Isurus Oxyrinchus*) y una imagen submarina del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), que contribuyen a la temática que trata el museo y a fortalecer la sala Migraciones con imágenes del hábitat y realidad del tiburón marrajo (imagen de la mandíbula abierta, de la especie en cuerpo entero y con chip de investigación) y del calamar de Humboldt (imagen de especie lanzando tinta), de acuerdo a lo señalado en Invoice Nº E00294 de fecha 22 de agosto de 2013. El valor de uso de las imágenes es de US\$ 640 (seiscientos cuarenta dólares), por un período de 15 años.

3.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la empresa Elasmodiver Co., el derecho de uso de tres imágenes submarinas del tiburón marrajo (*Isurus Oxyrinchus*) y una del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), ya que resulta fundamental para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor del uso de ambas imágenes es la suma de US\$640 (seiscientos cuarenta dólares).

RESUELVO:

EXENTA

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Elasmodiver Co., de Canadá, por la compra del derecho del uso de tres imágenes submarinas del tiburón marrajo (*Isurus Oxyrinchus*) y una del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), para el Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de US\$640 (seiscientos cuarenta dólares).

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma US\$640.- (seiscientos cuarenta dólares), con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. A. BIENES, MAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____ -

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

- MHZ/AYM/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Proyectos Patrimoniales
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.